

DECRETO EXENTO N°

4595

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

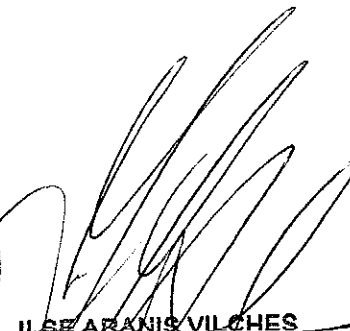
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Unión Colo Colo, RUT: 65.071.900-k;
- 2.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 3.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Orden de Ingreso N° 298697016-1 de fecha 25 de octubre de 2022;
- 5.- Certificado sanitario N° 121 de fecha 25 de octubre de 2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Unión Colo Colo, RUT: 65.071.900-k, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día domingo 06 de noviembre de 2022, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
CAUQUENES

ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales